

## ANEXO IV

### Requisitos para Establecimientos Patrocinados (México)

#### 1. Introducción

El presente Anexo IV establece las políticas generales y reglas que se aplican a la aceptación de la Tarjeta por los Establecimientos Patrocinados. Usted debe seguir y asegurarse que la aplicación de elementos, evaluación de riesgo y diseño de acuerdo que se describe abajo se incorporan a todos los Contratos para Establecimientos Patrocinados que rigen la aceptación de la Tarjeta que celebre con los Establecimientos Patrocinados.

#### 2. Requisitos Generales

Usted debe ejecutar un Contrato para Establecimientos Patrocinados formal directamente con cada uno de los Establecimientos Patrocinados y debe asegurarse del cumplimiento del Establecimiento Patrocinado con la disposición del Contrato de Establecimiento Patrocinado, incluyendo terminar la disposición de los Servicios al Establecimiento Patrocinado si ha incumplido con cualquiera de las disposiciones del mismo. Cada Contrato de Establecimiento Patrocinado debe cumplir con los requisitos en el presente Anexo y debe ejecutarse antes de proveer los Servicios al Establecimiento Patrocinado.

La forma, contenido y apariencia del Contrato para Establecimientos Patrocinados son a Su discreción. Cada Contrato para Establecimientos Patrocinados debe (i) ser debidamente ejecutado por un representante autorizado que tenga la facultad de obligar al Establecimiento Patrocinado, (ii) ser consistente con la marca American Express y cumplir con todas las leyes aplicables, e (iii) incluir las siguientes disposiciones:

- Un acuerdo legalmente ejecutable del Establecimiento Patrocinado para aceptar Tarjetas de acuerdo con los términos de su Contrato para Establecimientos Patrocinados y el manual Operativo de Establecimiento American Express el cual será proporcionado por American Express al momento de la firma del presente Contrato;
- Una autorización expresa del Establecimiento Patrocinado a usted para presentar las Operaciones a, y recibir declaraciones de American Express en nombre del Establecimiento Patrocinado.
- Divulgaciones y consentimientos expresos necesarios para que (i) Usted divulgue los datos de la operación, datos de comerciante, y otra información acerca del Establecimiento Patrocinado a American Express; y (ii) American Express utilice dicha información par el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con el Programa, promover la Red American Express, realizar análisis y crear informes y para cualquier otro objeto comercial legítimo, incluyendo marketing comercial, propósitos de comunicación dentro de los parámetros de este Contrato, y comunicaciones operativas o de relación importantes de American Express.
- Una disposición para garantizar la calidad de datos y que los Datos de Operación e información del cliente se procese oportuna, exacta y completamente y cumpla con las Especificaciones Técnicas de American Express.
- Un mecanismo de baja de marketing para los Establecimientos Patrocinados. Un mecanismo de baja de marketing debe contener una divulgación clara para el Establecimiento Patrocinado que los mensajes de la baja de marketing no evitaren que reciban comunicaciones operativas o de relaciones importantes de American Express. A manera de ejemplo se debe tener un lenguaje sencillo como el que se muestra a continuación:

Al marcar este cuadro, [Incluir el termino utilizado en el Establecimiento Patrocinado] confirmo que no quiero recibir comunicaciones de mercadotecnia de American Express.

Podrás seguir recibiendo comunicaciones de mercadotecnia mientras American Express lleva a cabo la actualización de sus registros con el fin de reflejar tu opción. El hecho de que decidas no recibir más comunicaciones de mercadotecnia, no te exime de que recibas información importante de tus transacciones con American Express.

- American Express informa al Establecimiento Patrocinado que American Express puede utilizar la información que se obtenga en la solicitud del Establecimiento Patrocinado en cualquier momento con el fin de configurar y/o supervisar y/o monitorear al Establecimiento Patrocinado en relación con los propósitos de mercadotecnia y administrativos de la Tarjeta.
- El Establecimiento Patrocinado puede convertirse a una relación de aceptación de Tarjeta directa con American Express. Este reconocimiento debe incluir un acuerdo expreso que, a su conversión, (i) el Establecimiento Patrocinado estará obligado por el Contrato de Aceptación de Tarjeta en ese momento vigente de American Express; y (ii) American Express establecerá el precio y otras tarifas pagaderas por el Establecimiento Patrocinado por la aceptación de la Tarjeta; en el entendido que debe contemplarse que el Establecimiento Patrocinado dará por terminado el Contrato que tiene celebrado con Usted y celebrará un nuevo Contrato con American Express.
- Un acuerdo expreso que el Establecimiento Patrocinado no cederá a ningún tercero cualquier pago que le sea debido bajo sus respectivos Contratos de Establecimiento Patrocinado, y todo adeudo que surja de Cargos será por la venta de buena fe de bienes y servicios (o ambos) en sus Establecimientos y libres de gravámenes, demandas y cargos distintos de impuestos sobre ventas ordinarios; en el entendido, sin embargo, que el Establecimiento Patrocinado podrá vender y ceder las cuentas por cobrar de Operación futura a Usted, sus entidades filiales, sin el consentimiento de American Express.
- Una disposición de tercero beneficiario, que confiere a American Express derechos de tercero beneficiario, pero no obligaciones, al Contrato del Establecimiento Patrocinado que le proporcionara a American Express la capacidad plena de hacer valer los términos del Contrato de Establecimiento Patrocinado contra el Establecimiento Patrocinado.
- Una opción expresa para que el Establecimiento Patrocinado se dé de baja de aceptar las Tarjetas en cualquier momento sin afectar directa o indirectamente sus derechos de aceptar Otros Productos de Pago.
- Un derecho para que Usted termine el derecho del Establecimiento Patrocinado de aceptar Tarjetas si incumple con cualquiera de las disposiciones en este Anexo o que incumpla su contrato de Afiliación celebrado con American Express.
- Un requisito que Usted tiene el derecho de terminar de inmediato a un Establecimiento Patrocinado con motivo o fraude u otra actividad, o a solicitud de American Express.
- Un requisito de que las políticas de reembolso del Establecimiento Patrocinado para las compras con la Tarjeta deben ser por lo menos igual de favorables que su política de reembolso para compras con Otros Productos de Pago y la política de reembolso se divulgará a los Tarjetahabientes al momento de la compra y en cumplimiento con la Ley Aplicable.
- Un requisito de que el Establecimiento Patrocinado debe cumplir con los Requisitos de Seguridad de datos de American Express y PCI DSS, cada uno descrito en la Sección – “Seguridad de Datos.”
- Una prohibición contra la facturación y cobro a cualquier Tarjetahabiente por compra o pago con la Tarjeta Salvo que se haya ejercitado un Recargo, el Establecimiento Patrocinado haya pagado por completo dicho Cargo y de otra forma tenga el derecho de hacerlo.
- Un requisito para cumplir con todas las Leyes Aplicable, reglas y reglamentos relativos a la conducción del negocio del Establecimiento Patrocinado.
- Un requisito de que el Establecimiento Patrocinado debe reportar todos los casos de un Incidente de Datos inmediatamente a Usted después de descubrir el incidente.

- Un requisito de retirar, las Marcas bajo Licencia de American Express del sitio de red del Establecimiento Patrocinado y donde sea que se exhiban a la terminación del Contrato de Establecimiento Patrocinado o la participación del Establecimiento Patrocinado en el Programa.

Adicionalmente a proporcionarle a American Express copias de su Contrato de Establecimiento Patrocinado estándar de acuerdo con estos Reglamentos Operativos, Usted debe mantener en archivo y proporcionar a American Express, a solicitud, copias de su Contratos de Establecimiento Patrocinado con el Establecimiento Patrocinado, de acuerdo con los requisitos de retención de registros en este Acuerdo.

### **3. Verificación de Aceptación de Tarjeta**

Usted debe obtener prueba de la aceptación de Tarjeta de cada Potencial Establecimiento Patrocinado obteniendo un Contrato de Establecimiento Patrocinado completo y ejecutado (en formato de papel), o a través de cualquiera de lo siguiente, según el caso: (i) una grabación de voz en archivo, (ii) evidencia de aceptación obteniendo la Dirección IP del Establecimiento Patrocinado, sello de hora y reconocimiento por las aplicaciones del Programa en base a red en línea, o (iii) otros formatos aprobados por escrito por American Express (ej. Primera vez que se desliza la Tarjeta en el Establecimiento). Adicionalmente, Usted deberá proporcionar a cada nuevo Establecimiento Patrocinado con un formato de confirmación reconocimiento de que han acordado aceptar la Tarjeta antes de la fecha en la que el Establecimiento Patrocinado comience a aceptar la Tarjeta.

### **4. Firmas Electrónicas (E-Signature)**

Cuando se implementa un proceso de solicitud de establecimiento en línea, Usted debe obtener una Firma Electrónica válida del Establecimiento Patrocinado, incluyendo cumplimiento con los siguientes requisitos mínimos:

- Presentación adecuada de la contratación electrónica adecuada y divulgación de la Firma Electronic y la capacidad de capturar el consentimiento de Establecimiento Patrocinado para contratar electrónicamente con Usted y para Firmar Electrónicamente la solicitud.
- La solicitud en línea debe ser una versión electrónica de la solicitud fuera de línea adicionando de la línea de firma del Establecimiento Patrocinado que permite que el signatario autorizado Firme Electrónicamente la solicitud;
- Habilitar un proceso para que el Establecimiento Patrocinado revise, complete cualquier cambio requerido, corrija cualquier error y proporcione su Firma Electrónica en la solicitud; y
- Presentación de una confirmación que el Establecimiento Patrocinado ha completado el proceso y esta listo para presentar la solicitud Firmada Electrónicamente.

En caso de que Usted utilice a un tercero para implementar y/o proporcionar el proceso de solicitud en línea de Establecimiento Patrocinado, dicho tercero se considerara como su subcontratista por lo cual usted es responsable baje este Acuerdo.